



*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2016 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales del río Guadiana por el Canal de las Dehesas para riego de la finca "Zarzalejos", en el término municipal de Logrosán". Expte.: IA16/0419. (2016081723)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales del río Guadiana por el Canal de las Dehesas para riego de la finca "Zarzalejos", en el término municipal de Logrosán, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avda Luis Ramallo s/n, de Mérida.

El proyecto consiste, en la concesión de aguas del Canal de las Dehesas (Río Guadiana) para riego por goteo de 473 ha.

La finca tiene una superficie total de 525,55 ha y se corresponde con las siguientes parcelas del término municipal de Logrosán:

- Polígono 21 parcelas 14, 15, 16, 17 y 24.
- Polígono 32 parcela 36.
- Polígono 33 parcelas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 49, 50, 51, 52 y 55.

Se cultivarán 262,31 ha de olivar y 210,69 ha de almendros. Se utilizará la balsa existente como sistema de regulación. Las actuaciones se encuentran incluidas en la Red Natura 2000 (ZEPA "Vegas del Ruecas, Cubilar y Moheda Alta" y ZEC "Dehesas del Ruecas y Cubilar").

El promotor es Casas de Hitos , SL.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 12 de diciembre de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2016 sobre calificación urbanística de ampliación de nave para garaje de camiones. Situación: parcelas 79, 80 y 81 del polígono 41 y parcelas 11, 12 y 13 del polígono 57. Promotora: Transnoriega, SL, en Fuente del Maestro. (2016081718)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de nave para garaje de camiones. Situación: parcela 79 (Ref.ª cat. 06054A041000790000PF), parcela 80 (Ref.ª cat. 06054A041000800000PL) y parcela 81 (Ref.ª cat. 06054A041000810000PT) del polígono 41 y parcela 11 (Ref.ª cat. 06054A057000110000PS), parcela 12 (Ref.ª Cat. 06054A057000120000PZ) y parcela 13 (Ref.ª cat. 06054A057000130000PU) del polígono 57. Promotora: Transnoriega, SL, en Fuente del Maestro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •